



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 070

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-01717/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente la Prof. Lic. María Eugenia Moreno, solicita Licencia al cargo de JTP Efectivo Dedicación Simple Concursado por cargo de mayor dedicación.

Que, dicha Docente fue designada en el Cargo aludido en el considerando anterior, mediante Resolución CD DACEFyN N° 152/13 en la asignatura Computación I de la carrera Lic. en Sistemas de la Información con extensión académica a la asignatura Internet, Servicios y Diseño de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática.

Que, a fs. 1 de autos obra nota, mediante la cual consta que la mencionada Docente solicita la licencia.

Que, a fs. 2/5 obra copia de la Resolución CD DACEFyN N° 152/13, mediante la cual fue designada en el cargo en cuestión.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



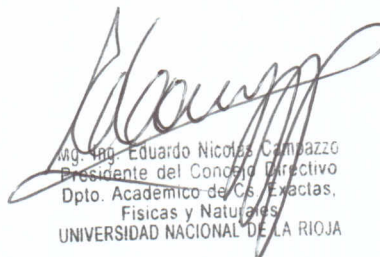
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYn N° 070

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia, por Cargo de Mayor dedicación a la **Prof. Lic. María Eugenia Moreno** en el Cargo de JTP Efectivo Dedicación Simple concursado en la asignatura Computación I de la carrera Lic. en Sistemas de la Información con extensión académica a la asignatura Internet, Servicios y Diseño de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



Mg. Ing. Eduardo Nicolás Cambazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA